



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 13 DE JULIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02263/2026

VISTO:

1.- La solicitud y los antecedentes presentados por el representante legal, don JAIRO DAMIAN JARA MENDOZA, de la Empresa **STARS ATACAMA SPA, RUT N°77.455.808-K;**

2.- El Decreto Exento N°00090/2024, de fecha 12 de enero de 2024, mediante el cual otorgó Patente Comercial Definitiva Rol N°21971, para el inmueble ubicado en calle Caracoles N°419, local 1, para la actividad económica: "Actividades de agencias de viajes – servicios de transporte a turistas".

3.- El Decreto Exento N°1645/2026 de fecha 19 de mayo de 2026, donde indica que: **RECHÁZASE**, la solicitud de, Cambio de Domicilio, de Patente Comercial Definitiva, por lo indicado en el Informe Técnico N°47, de fecha 12 de mayo de 2026, de Dirección de Obras Municipales.

4.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

5.- Lo dispuesto en el decreto alcaldicio exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malue Malue; decreto alcaldicio exento N°4117, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°1435-2022, de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°48/2023, del 18 de Enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; El Decreto exento N° 2943 de fecha 3 de octubre de 2025 mediante el cual se instruye el orden de Subrogancia del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

6.- La Resolución N°3/2026, que modifica Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

7.- Y las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, El Pase de la Dirección de Obras Municipal Folio N°108-2026, de fecha 02 de junio de 2026, indica que: "**PLANO REGULADOR:** El local cumple con uso de suelo permitido según plan regulador comunal (Zona H2 – Casco Antiguo); **CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD:** El local cumple con todas las condiciones de Habitabilidad y Seguridad según visita a Terreno; **RECEPCIÓN DEFINITIVA:** La propiedad cuenta con recepción definitiva N°08/2019 de fecha 26/06/2019, para la Obra destinada a: RESTAURANTE-LOCALES COMERCIALES- OFICINA; **CONCLUSIONES:** Se aprueba autorización, tras cumplir con todos los requisitos".

2.- Que, El contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el Cambio de Domicilio de Patente Comercial Definitiva, los cuales son solicitados y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZARSE, A contar del II SEMESTRE 2026, el Cambio de Domicilio de La Patente Comercial al contribuyente que se individualiza a continuación y autorizase su funcionamiento en el Traslado de Dirección Comercial que se indica:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

- **NOMBRE:** STARS ATACAMA SPA.
- **RUT N°:** 77.455.808-K.

TRASLADO:

- **DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL:** CALLE CARACOLLES N°419, LOCAL 1.
- **A LA DIRECCIÓN COMERCIAL:** CALLE CALAMA N°479, EXPO 1.

2.- INSTRÚYASE, al Departamento de Rentas y Patente Municipales, proceder a efectuar las anotaciones respectivas del Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

3. PÓNGASE, en conocimiento de los Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

4.- ARCHÍVESE, el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Antecedentes Solicitud 1	Digital	Ver		
Antecedentes Solicitud 2	Digital	Ver		

JZS/ATG/CDC

Distribución:

CÉSAR DIAZ CRUZ jefe de unidad (s) departamento de rentas y patentes
CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativa departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes
JOSÉ CRUZ TITO director de obras dirección de obras municipales
DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales
JOSÉ MAMANI DÍAZ profesional dirección de obras municipales
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
ESTEPHANY PAREDES ROJO inspector municipal departamento de inspección municipal
OSCAR PEREZ SOLIS inspector municipal departamento de inspección municipal
VICENTE MEZA GONZALEZ inspector municipal departamento de inspección municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23167331&hash=8de1a>